

**ASUNTO:** CONVALIDACIÓN DE ERRORES

**FAME-2025-OF-PE-028**

**Sr  
Oferente  
Presente. -**

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de convalidación de errores de fecha 22 de abril de 2025, correspondiente al proceso PE-FAME\_2013-2025-028 para la ADQUISICIÓN DE BOTÓN #30-4 AGU FAME VMI PY 161-163-166 VESTUARIO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, en el Tiempo de Entrega, el oferente coloca: *“a partir de la legalización del contrato”*

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

*“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado u organización de la oferta, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda, cualquier error en el llenado del formulario de la oferta Son convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.*

	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
<b>OFERENTE</b>	1.- En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE PRECIOS Y CANTIDADES, en el Tiempo de Entrega, el oferente coloca: <i>“a partir de la legalización del contrato”</i> .	Como delegada del proceso solicito se convalide el numeral 1.5, tiempo de entrega. Conforme establece el pliego del proceso: <i>“contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato”</i>

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

**Atentamente,**

**ING. ANA BRACHO**  
**DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**Elaborado por:** A. Bracho

**Distribución:**

Original: Destinatario

